



Servirán de referencia en la tramitación de expedientes por contaminación de aguas subterráneas

## La CHE establece los primeros niveles genéricos de referencia en España de sustancias contaminantes en acuíferos de cuencas intercomunitarias para diagnosticar riesgos y calificar masas como descontaminadas

- Estos valores permiten fijar objetivos en las descontaminaciones de acuíferos y suponen un avance en el control del estado de las masas de agua de la Cuenca, ya que la legislación europea no dispone de Normas de Calidad Ambiental aplicables a las aguas subterráneas para la mayoría de los contaminantes
- Se han calculado para un total de 52 sustancias contaminantes, las concentraciones de “no riesgo” para receptores y usuarios del agua subterránea, que en episodios de contaminación pasan a ser los objetivos de calidad a alcanzar, y las concentraciones “de intervención”, que marcan el umbral a partir del que se requiere la aplicación de medidas de restauración activas sobre los acuíferos

**27 ago. 2014-** La Confederación Hidrográfica del Ebro, organismo autónomo, adscrito al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA), ha finalizado un estudio sobre “Niveles Genéricos de Referencia” (NGR) de contaminantes en aguas subterráneas de la Cuenca, el primero en España dedicado al cálculo de las concentraciones de las principales sustancias contaminantes en acuíferos de cuencas intercomunitarias, cuya presencia en estas masas de agua suponen un deterioro de la calidad del recurso y un riesgo para la salud de las personas.

En concreto, se han calculado para 52 sustancias contaminantes (metales, pesticidas e hidrocarburos) los “valores genéricos de no riesgo” (VGNR) y los “valores genéricos de intervención” (VGI). Los primeros establecen las concentraciones que no es



previsible que generen riesgos para receptores y usuarios de las aguas subterráneas, y que pasan a ser los objetivos de restauración de calidad en episodios de contaminación, es decir, los valores a alcanzar para que un acuífero donde se ha registrado un episodio de contaminación se pueda considerar descontaminado.

Los “valores genéricos de intervención” definen los umbrales a partir de los cuales es necesario realizar trabajos de restauración del medio, hasta llegar al nivel de no riesgo.

El listado de valores genéricos de referencia obtenidos se recoge en el apartado que la Confederación Hidrográfica del Ebro dedica en su página web ([www.chebro.es](http://www.chebro.es)) a la calidad de las aguas subterráneas. En concreto, se puede acceder a este contenido pinchando en el enlace <http://goo.gl/v7I0pV>

Para calcular estos niveles de referencia se ha utilizado la metodología de análisis cuantitativo de riesgos, que estima las concentraciones de riesgo sobre la salud de las personas, tanto para efectos sistémicos como cancerígenos, a partir de los datos físico-químicos y toxicológicos de los contaminantes objetivo, y considerando los escenarios específicos planteados (6 escenarios y 16 sub-escenarios) y las vías de contacto agua receptor que se plantean (vías oral, inhalación y contacto dérmico).

La determinación de estos valores de referencia, que ha sido realizada por el Área de Calidad de las Aguas de la Confederación Hidrográfica, es un importante avance para el control y seguimiento del estado de las masas de agua de la Cuenca del Ebro, ya que actualmente la legislación europea no dispone de Normas de Calidad Ambiental en aguas subterráneas para la mayor parte de sustancias contaminantes y tampoco la legislación española. Esto dificulta concretar las acciones de restauración para los emplazamientos contaminados y para alcanzar el buen estado de las masas de agua de la Cuenca, objetivo de calidad establecido por la Directiva Marco del Agua.

Estos niveles genéricos, los primeros determinados para aguas subterráneas de cuencas intercomunitarias españolas, serán utilizados como referencia en la tramitación administrativa de los expedientes por contaminación de acuíferos originada por fuentes puntuales, y se aplicarán en la resolución de los mismos.



Anteriormente, se venía utilizando a modo orientativo la normativa holandesa para aguas subterráneas.

Actualmente, el Área de Calidad de Aguas de la Confederación está gestionando 72 expedientes de contaminación de acuíferos originada por focos puntuales, que se encuentran en distintas etapas del proceso de tramitación. El objetivo último de estos expedientes es conseguir la reposición del medio a su estado original a partir de la aplicación de un programa de restauración, que consta de las siguientes etapas: caracterización/diagnóstico de la contaminación, restauración del entorno afectado, y seguimiento de la evolución del medio. Los valores genéricos de referencia obtenidos van a ser una herramienta fundamental a la hora de establecer el alcance de la descontaminación y las medidas de restauración a aplicar.

La información general sobre el estado y evolución de los casos más relevantes de contaminación puntual de las aguas subterráneas de la Cuenca del Ebro, se recoge en el capítulo de “Control Operativo de Aguas Subterráneas” del informe anual de “Control del Estado de las Masas de Agua” (CEMAS), que se puede consultar en la web [www.chebro.es](http://www.chebro.es).

### **Control y vigilancia**

La Confederación Hidrográfica del Ebro tiene entre sus funciones la administración y el control del dominio público hidráulico y como objetivos concretos de su protección, garantizar la reducción progresiva de la contaminación de las aguas, tanto superficiales como subterráneas y evitar su contaminación adicional.

Esta tarea de control del estado de las masas está encomendada al Área de Calidad de Aguas e implica el diseño, la explotación y la mejora permanente de las redes de control, con el objetivo de conocer mejor el estado químico de los acuíferos y los aspectos relacionados con su contaminación.

En la actualidad, en la Cuenca del Ebro operan seis redes de control de aguas subterráneas (Vigilancia o Red Básica, de Nitratos, de Tendencias, de Plaguicidas, de Contaminaciones Puntuales o industriales y de Zonas Protegidas-Abastecimientos) que superan los 800 puntos de control y proporcionan una información imprescindible para conocer el estado químico y la evolución de la



contaminación por la actividad humana y en especial, detectar tendencias de aumento prolongado de contaminantes, bien de origen industrial o por nitratos de origen agrario.

El seguimiento de los resultados de todas las redes de control de que dispone la Confederación en aguas superficiales (ríos, embalses y lagos), en aguas subterráneas y en zonas de especial protección de la Cuenca, se recoge en un informe anual de Control del Estado de las Masas de Agua (CEMAS) que se puede consultar en la web [www.chebro.es](http://www.chebro.es).

### **Accesibilidad de la información**

La Confederación Hidrográfica del Ebro dedica en su página web ([www.chebro.es](http://www.chebro.es)) un espacio a la calidad de las aguas subterráneas que incluye una aplicación “online” que permite consultar datos analíticos actualizados e históricos y lo que es más novedoso, obtenerlos en formatos editables.

Este buscador facilita a todo tipo de usuarios (particular, empresas o administraciones) el acceso, de una manera fácil y sencilla, a los datos recabados por las distintas redes de control de calidad de aguas subterráneas en la Cuenca del Ebro.